



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, Veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 630014003006-2022-00041-00

De conformidad con el artículo 228 del C. G. P., el Juzgado pone en conocimiento de los interesados el dictamen pericial presentado por el perito - topógrafo designado en el asunto (Archivo 97 del expediente digital), igualmente dispone CORRER TRASLADO del mismo, por el término de TRES (03) DIAS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 004 del 23 de enero de 2024)

LMGR.
(VARIOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2360900f440d56883c12b305019cd50ea8c927d9f39464e64a96ebdb75c4ecd5**

Documento generado en 22/01/2024 09:59:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>